

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **106**

Fecha Estado: 17/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190079900	Ordinario	CRISTINA MARIA LOPERA AYALA	MARIA ELENA IBARRA MARIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por notificado por conducta concluyente a la parte demandada, se dispondrá a fijar nueva fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho. La audiencia se realizará preferiblemente de manera virtual a través de la plataforma LIFEZISE, correspondiéndole a los intervinientes acceder a ella al menos 10 minutos antes de la hora señalada.	16/08/2022		
05001410500520190094300	Ordinario	JAIME ALONSO CARDONA GOMEZ	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se dispone a fijar una nueva fecha de audiencia para el día NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.), con el fin de emitir la sentencia respectiva en el proceso de la referencia.	16/08/2022		
05001410500520200031800	Ordinario	MAGNOLIA INES CANO MORALES	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se dispone a fijar una nueva fecha de audiencia para el día VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), con el fin de emitir la sentencia respectiva en el proceso de la referencia.	16/08/2022		
05001410500520200033900	Ordinario	EUCARIS MARIA CORTES CHAVEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se dispone a fijar una nueva fecha de audiencia para el día DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), con el fin de emitir la sentencia respectiva en el proceso de la referencia.	16/08/2022		
05001410500520200034900	Ordinario	MARLENY DEL SOCORRO JIMENEZ ARBOLEDA	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se dispone a fijar una nueva fecha de audiencia para el día DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), con el fin de emitir la sentencia respectiva en el proceso de la referencia.	16/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500620190091900	Ordinario	JORGE IVAN ECHEVERRI CALDERON	CONCEL S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se dispone a fijar una nueva fecha de audiencia para el día DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.), con el fin de emitir la sentencia respectiva en el proceso de la referencia.	16/08/2022		
05001410500720210012300	Ordinario	DORIS PAULINA RIOS BOTERO	SALUD TOTAL EPS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se dispondrá a fijar fecha para continuar con la audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda, o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho. La audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFEZISE, correspondiéndole a los intervinientes acceder a ella al menos 10 minutos antes de la hora señalada.	16/08/2022		
05001410500920210015700	Ordinario	FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ USMA	PORVENIR S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se dispone a fijar una nueva fecha de audiencia para el día TRES (3) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.), con el fin de emitir la sentencia respectiva en el proceso de la referencia.	16/08/2022		
05001410500920210049800	Ordinario	RUBBY PIEDAD MOSQUERA MOSQUERA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia reprogramar la fecha de la audiencia, la que se dispondrá celebrarla el día DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), de conformidad con el artículo 72 del CPT y de la S.S.	16/08/2022		
05001410500920220048400	Ordinario	MAIDA YURANI ZAPATA	MUNKYS S.A.S	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	16/08/2022		
05001410500920220049800	Ordinario	YELDY MILELLY MACIAS TRUJILLO	NUESTRA COCINA ARTESANAL S.A.S	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	16/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220053100	Ordinario	YEIMY ELIBETH TABORDA ARREDONDO	DIME DISEÑOS METÁLICOS S.A.S	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	16/08/2022		
05001410500920220057900	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS POR VENIR S.A	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CATALUÑA	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	16/08/2022		
05001410500920220059900	Ejecutivo	COLFONDOS S.A	NUEVA AUDICOSTOS ACC ASESORES SAS	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva Laboral de Única Instancia instaurada por COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS en contra de AUDICOSTOS A.C.C. ASESORES S.A.S. por falta de competencia territorial. SEGUNDO: REMITIR a través de la secretaría de este Despacho las presentes diligencias a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá (reparto), para lo de su competencia.	16/08/2022		
05001410500920220061500	Ejecutivo	PROTECCION S.A	DISEÑOS DAZZLING & CIA SAS	Auto rechaza demanda PRIMERO: DECLARAR la falta de competencia para conocer la demanda ejecutiva presentada por AFP PROTECCIÓN S.A., en contra de DISEÑOS DAZZLING & CIA S.A.S. SEGUNDO: PROPONER CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA y en consecuencia remítase el expediente a la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, de conformidad con el numeral 4º, del artículo 15 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para que se resuelva el conflicto planteado por este Juzgado. TERCERO: Por la Secretaría, procédase con la desanotación en el Sistema de Gestión.	16/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)